EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022,

Número	Fecha
46	**13/12/2022 18:00**

(Exp. 011020-000145-22) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal en relación con la disposición contenida en el numeral 1) de la Resolución Nº 6 del Consejo Directivo Central de fecha 16/12/2014, la cual establece retener el actualizador de sueldos en oportunidad de realizar trasposiciones de crédito de sueldos a gastos e inversiones, exceptuar de su aplicación a partir del ejercicio 2023 a la Comisión Sectorial de Posgrado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1395.22. (15 en 15)